



Municipio de Río Grande



Río Grande, 05 de Junio de 2.014.

Visto:

El Expediente N° 057 / 2014
La Disposición TCM N° 015/2014

Considerando:

Que por Nota N° 0083/2014, Letra (T.C.M.R.G.-R.), emitida por Relatoría, se solicita el pago de Factura N° 050224368090610086000120140527, por un monto de \$ 810,97 (Pesos Ochocientos Diez con 97/100), a favor de Telefónica de Argentina S.A., por el servicio de telefonía del edificio ubicado en Espora N° 523.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que la Vocal Abogada Daniela Salinas no suscribe la presente en virtud de lo indicado en la Disposición T.C.M. N° 015/2014.

Que el presente gasto se encuadra en la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72).

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 034/2014, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art. 10 aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 08/2014 y 016/2014

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

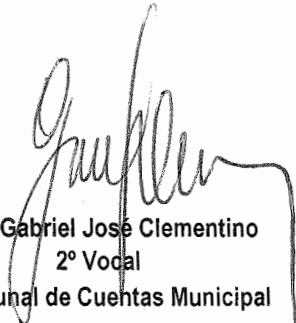
RESUELVE

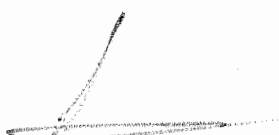
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura N° 050224368090610086000120140527, por un monto de \$ 810,97 (Pesos Ochocientos Diez con 97/100), a favor de Telefónica de Argentina S.A., en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.01.04.00 por la suma de \$ 810,97 (Pesos Ochocientos Diez con 97/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 147/2014


C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal